BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

200

Gobierno Civil de Segovia

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en su escrito número 40/5.2, de 26 del actual, me dice lo siguiente:

“El Presidente de la Conferencia de Poderes locales y regionales del Consejo de Europa ha cursado una nueva circular a las delegaciones de los países miembros —entre ellos España— en la que agradece las ayudas ya recibidas en virtud de su primera circular sobre asunto que se menciona en cabeza de este escrito (AYUDA A LOS MUNICIPIOS ITALIANOS DAMNIFICADOS POR RECIENTE TERREMOTO), e informa que, de acuerdo con las autoridades de la región italiana siniestrada, los fondos recogidos se aplicarán a la ejecución de concretos proyectos de reconstrucción de viviendas y de establecimientos públicos municipales, que se determinarán en breve por aquellas autoridades. Y, a este propósito, atendiendo la magnitud de tales proyectos, hace un nuevo llamamiento de ayuda, que podría referirse a la financiación de algunos de los mismos o consistir en la aportación de técnicos, de materiales o de mano de obra, a cuyo fin ruega que las Entidades locales o regionales, o las agrupaciones de las primeras, deseosas de cooperar en tal sentido, lo hagan saber a la siguiente dirección: “Secrétariat de la Conférence des Pouvoirs Locaux et Regionaux de l’Europe - Direction de l’Environnement et des Pouvoirs Locaux - CONSEIL DE L’EUROPE - B. P. 431 R6-F-67006 STRASBOUS CEDEX.

Los términos de las respuestas (indicando la Entidad que la formula y la dirección postal del órgano que la rige) podrían revestir alguna de las siguientes modalidades alternativas: 1) ofrecimiento de ayuda en la forma que concretamente se señale; 2) demanda de información sobre concretas propuestas de ayuda que se presenten por las autoridades italianas; 3) ingreso de cantidad determinada en la cuenta especial número 97.575/4, abierta en la “Societé Générale Alsacienne de Banque”, de Estrasburgo (Francia).

En consecuencia, en cumplimiento del deber de mutua cooperación que incumbe a los Estados miembros del Consejo de Europa y a sus repectivas Entidades locales, intereso de V. E. la inserción del presente comunicado en el Boletín Oficial de esa provincia, esperando que su divulgación por ese medio contribuirá al éxito de la ayude de que se trata”.

Lo que, en cumplimiento de ello, se publica en el Boletín Oficial de esta provincia para general conocimiento y efectos.

Segovia, 28 de enero de 1981.—El Gobernador Civil, *Manuetl Díaz-Miguel Moraleda.*

201

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con escrito número 21, de fecha 21 del actual, me remite otro de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria y Energía del tenor literal que sigue:

“Dentro de la política que viene siguiendo este Ministerio está la de apoyar la fabricación de bienes de equipo. La creación de esta Dirección General, con competencias en el sector de la electrónica e informática, es un paso más en dicha política, que pensamos nos va a permitir estar presentes en un sector que tiene un gran futuro y que reforzará el inicio de unas fabricaciones nacionales de equipos de informáticos.

Dentro de nuestras actuaciones se encuentra la de evitar que equipos que se producen en España por fabricantes nacionales puedan ser importados por Organismos cuyos presupuestos figuran en los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, tengo que manifestarle que venimos observando que por parte de los Departamentos y Corporaciones Locales se publican concursos para adquisición de ordenadores, sin que posteriormente se soliciten los certificados de inexistencia de fabricación nacional, ni tengamos constancia de que han sido adjudicados a los fabricantes nacionales.

Es por ello por lo que ruego a V. I. indique a los Ayuntamientos y Corporaciones Locales la obligación que tienen de adquirir productos de fabricación nacional o de proveerse del correspondiente certificado de inexistencia de fabricación nacional”.

Lo que, en cumplimiento de lo dicho, se publica en el Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos y demás Corporaciones Locales afectadas.

Segovia, 28 de enero de 1981.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

208

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

BASES PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE UN LICENCIADO EN DERECHO

Primera. *Objeto del contrato.*—Contratación temporal de los servicios de un Licenciado en Derecho con cierta especialización en Derecho Administrativo para desempeño de funciones de Técnico de Administración General en esta Corporación.

Segunda. *Duración y régimen del contrato.* — Hasta la provisión en propiedad de una plaza vacante de Técnico de Administración General que se encuentra convocada, sin que la duración total del contrato pueda exceder de un año. El régimen del contrato será administrativo.

Tercera. *Requisitos.*

a) Ser español, mayor de 21 años, sin exceder de 50.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

c) Carecer de antecedentes penales y no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Cuarta. *Retribución y jornada de trabajo.*—El contratado percibirá la cantidad de 68.000 pesetas mensuales por la prestación de sus servicios por todos los conceptos. La jornada de trabajo será de 42 horas semanales, en horario de 8 a 15, todos los días laborables.

Quinta. *Presentación de solicitudes.* — Los interesados deben solicitarlo por escrito, que presentarán en el Registro General de la Corporación hasta el día 15 de febrero próximo, dirigidos al Ilmo. señor Presidente de la Corporación, y se acompañará a la solicitud:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificado de Estudios, con expresión de calificaciones obtenidas en la carrera.

c) Memoria en la que se detalle el currículum profesional del interesado, experiencia profesional, trabajos y cursillos realizados y demás circunstancias y méritos que se estime oportuno consignar y que deberán justificarse documentalmente.

Sexta. *Pruebas de selección.*—Los aspirantes se someterán a un examen escrito u oral, según se determine, de cultura jurídica que versará sobre materias generales de derecho administrativo, legislación local y derecho urbanístico y mantendrán un coloquio o entrevista personal con los miembros de la Comisión Calificadora.

Séptima. *Comisión Calificadora.* — Estará presidida por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, y formarán parte de la misma el señor Secretario general de la Diputación y el señor Oficial Mayor Letrado, Jefe de Personal de la Corporación, que formularán propuesta de contratación a favor del aspirante que consideren más idóneo para el desempeño de estas funciones.

Octava. *Celebración de las pruebas de selección.*—Tendrán lugar el día 17 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en el Salón de actos de la Diputación.

Segovia, 29 de enero de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

188

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cobertura de una plaza de Programador-Operador, así como la composición del tribunal calificador, se hacen públicas a los efectos prevenidos en las correspondientes bases de convocatoria.

Admitidos

Doña María Luisa Cavada Sánchez.
Don Florentino Rafael Martín de Andrés.
Don José Victor Martín Heras.
Don Jesús Concepción Sevillano.
Doña Pilar Sotomayor Sáez.
Doña María del Coro Val-Carreres Berraondo.
Don Pedro Yubero Fuentes.

Excluidos

Ninguno.

Composición del tribunal calificador

Presidente: Ilmo. señor don José Antonio López Arranz, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Hipólito José Moldes Teo, Secretario general de la Corporación. Doña Josefa Domínguez Clemares, Interventora de Fondos. Don Carlos Fernández Rodríguez, Director del Colegio Nacional "Primo de Rivera", en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Un funcionario de los Servicios Administrativos del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo recabar para sí esta función el Secretario general de la Corporación.

Suplentes:

Presidente: Concejal en quien delegue el Ilmo. señor Alcalde-Presidente. Vocales: Don Patricio Monjas, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Segovia, 22 de enero de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

164

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Delgado García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.602 de 1980, contra resolución del Ayuntamiento de El Espinar rescindiendo el contrato suscrito por el recurrente como Director de la Banda de Música.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 9 de enero de 1981.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

DELEGACION DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

199

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 1

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de febrero de 1981

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Lunes a viernes.
BOCEGUILLAS	Miércoles a viernes.
Sepúlveda	Lunes y martes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Lunes a viernes.
CANTALEJO	Lunes a viernes.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes a viernes.
CUELLAR	Lunes a viernes.
HONTALBILLA	Lunes a viernes, excepto días 10 y 17.
Olombrada	Día 10.
Paneras auxiliares	Día 17.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a viernes, excepto días 13 y 20.
Fuente de Santa Cruz	Día 13.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 20.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Lunes a viernes, excepto días 6 y 13.
Armuña	Día 6.
Aragoneses	Día 13.
SAMBOAL	Lunes a jueves.
Coca	Días 6 y 20.
Narros de Cuéllar	Días 13 y 27.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a viernes, excepto día 13.
Martín Muñoz de las Posadas	Día 13.
SANGARCIA	Lunes a viernes, excepto día 6.
Muñopedro	Día 6.
SEGOVIA	Lunes a viernes.
TEJARES	Lunes a jueves.
Sacramenia	Días 6, 13 y 27.
Paneras auxiliares	Día 20.
TUREGANO	Martes a viernes, excepto día 20.
Fuentepelayo	Días 2 y 23.
Aguilafuente	Día 9.
Navalmanzano	Día 16.
Muñoveros	Día 20.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a viernes.
Zarzuela del Monte	Martes.

NOTA.—Durante el mes de febrero de 1981 los productos que el Servicio adquiere se incrementarán como sigue:

Trigo ... ... 70 ptas. Qm.

Cebada, avena y centeno ... ... 65 ptas. Qm.

Segovia, 26 de enero de 1981.—El Jefe provincial.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

135

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL **Mes de diciembre de 1980**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Ovina......	—	8	—	8	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Porcina....	—	2	—	2	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Martín Miguel...........	Porcina....	—	1	—	1	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Martín Miguel...........	Ovina......	—	4	—	4	—

Segovia, 17 de enero de 1981.—El Jefe provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

197

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Francisco Martín Polo, hijo de Ricardo y Abilia, natural y vecino de Veganzones (Segovia), que falleció, en estado de soltero, el día 13 de noviembre de 1980, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, sin dejar descendientes ni ascendientes por haberle premuerto sus padres, don Ricardo Martín Estaire y doña Abilia Polo Hernando; reclamando su herencia sus hermanos, de doble vínculo, don Pedro y doña Eugenia Martín Polo, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

134

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Elías López Martín y su esposa, doña Eufemia Dorado Martín, en el cual he acordado sacar a la venta en pública subasta en quiebra, por primera vez, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

1.—Tierra en Fresno de Cantespino, al sitio de Santo Domingo, de unas ciento cincuenta y tres áreas y noventa centiáreas, aproximadamente. Linda, al Norte, parcelas 131 y 132 del polígono 14, de Santiago Illanas; Sur, camino ancho de Riaza y parcela 105 del polígono 14, de herederos de Aniana Provencio; Este, parcela 112, polígono 14, de José Vitón, y al Oeste, camino ancho de Riaza. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra, en el extremo Suroeste, un edificio de una sola planta, de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados; que linda, al Norte, resto de la finca; Sur, camino ancho de Riaza y parcela 105 del polígono 14, de herederos de Aniana Provencio y resto de la finca; Este, herederos de Aniana Provencio y resto de la finca, y al Oste, camino ancho de Riaza. Tiene forma de "ele", cuya base discurre en dirección Noroeste-Suroeste, y está dividido en varios compartimentos conteniendo maquinaria, cuyo conjunto está destinado a fábrica de ladrillos y tejas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza en el tomo 587, libro 28, folio 145, finca 2.756; tasada en un millón novecientas mil pesetas.

2.—Tierra al mismo término, al sitio de Solanas del Castillo, de una hectárea, cuarenta áreas y ochenta centiáreas, que comprende las parcelas 492 a) y b), 493, 498 y parte de las 494, 495, 496 y 497 del polígono 16. Linda, al Norte, parcela 491 y herederos de Basilio Ortego; Sur, parcela 499 y herederos de Santiago Berzal, los de Segunda Alonso y José Millán; Este, camino ancho de Riaza, y Oeste, parcela 504 y propios del pueblo. Inscrita en el tomo 587, libro, 28, folio 147 vuelto, finca 2.757; tasada en cien mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día veintitrés de abril próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dichas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran el tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

139

Ayuntamiento de Trescasas

ANUNCIO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de obras de mejora y ampliación del alumbrado público en las dos Entidades de este municipio, con sujeción a los proyectos técnicos y pliegos de condiciones redactados al efecto, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán en dicha Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y horas de diez a doce, los lunes y jueves, conforme al modelo obrante en el expediente.

Caso de resultar desierto este concurso tendrá lugar un segundo, a los tres días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Trescasas, 19 de enero de 1981.—El Alcalde, Julián Sanz Rodríguez.

194

Ayuntamiento de Vfllacastín

Subasta de piñas

Objeto.—La enajenación, en tercera subasta, del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, consistente en 4.265 hectolitros, bajo el tipo de tasación de 2.239.125 pesetas.

Proposiciones.—Girarán al alza respecto de la tasación, y se presentarán en el Ayuntamiento hasta las once horas del día en que se celebre la subasta.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al que se cumplan diez de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y a las doce horas.

En todo lo demás se estará a lo dispuesto para la primera y segunda subastas (Boletín Oficial de la provincia número 141, de fecha 24 de noviembre de 1980).

Villacastín, 24 de enero de 1981.—El Alcalde, Carlos González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

161

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

Don Segundo Gómez Martín, industrial y vecino de Cantimpalos, de esta provincia, solicita de este Ayuntamiento la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida como adjudicatario de la subasta de las obras de reparación y ampliación del servicio de alumbrado público en esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, examinando el expediente instruido a tal fin.

Hontalbilla, a 21 de enero de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

149

Ayuntamiento de Otero de Herreros

EDICTO

Don Fabio y don Vicente Bravo Benito solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establo de vacas lecheras en el paraje de Cantogordo, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Otero de Herreros, a 30 de octubre de 1980.—El Alcalde, José Luis García.

187

Ayuntamiento de Cantimpalos

EDICTO

Don Alfredo-Marino de Frutos Cardiel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para cebo de ganado vacuno de carne en el paraje conocido por la carretera de Pinillos.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cantimpalos, a 24 de enero de 1981.—El Alcalde.

171

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en la respectiva ordenanza municipal, se hace saber que por don Jaime Olmos Luciáñez, en nombre de "Embutidos Olmos, S. A.", ha sido solicitada licencia para ampliar la industria agraria de fábrica de embutidos y salazones y matadero, en la calle Real, número 31, en esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Bernuy de Porreros, 23 de enero de 1981.—El Alcalde, Mariano Díaz.

160

Ayuntamiento de Pinarejos

EDICTOS

Se instruyen expedientes en este Ayuntamiento para la devolución de las fianzas definitivas de maderas y resinas siguientes:

A don Tomás Martín Torrego, lote 1.º de maderas del monte número 41 y año forestal de 1979.

A don Pedro Sanz Rico, lote 3.º de maderas del mismo monte y año forestal de 1979; y

A don José Herranz Cano, en representación de "Pedro Herranz y Hermanos, S. L.", por el aprovechamiento de resinas del monte número 41 y año forestal de 1980.

Lo que se hace público, conforme dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Pinarejos, 15 de enero de 1981.—El Alcalde, L. Olmos.

170

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento que ha de regir en el servicio de suministro de agua potable a domicilio en esta localidad, se hace público que el citado Reglamento se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, por aquellos a quienes pueda interesar y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Otero de Herreros, a 20 de enero de 1981.—El Alcalde, José Luis García García.

185

AGUILAFUENTE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 20 de enero actual, el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1981, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aguilafuente, 26 de enero de 1981.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

140

Ayuntamiento de Trescasas

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de construcción de depósito regulador del agua, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Trescasas, a 15 de enero de 1981.—El Alcalde, Julián Sanz Rodríguez.

154

ALDEASOÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento que ha de regir en el servicio de suministro de agua potable a domicilio en esta localidad, se hace público que el citado Reglamento se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, por aquellos a quienes pueda interesar y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Aldeasoña, a 19 de enero de 1981.—El Alcalde, Edmundo Hernando.

191

ALDEA REAL

EDICTOS

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, y tasa por alcantarillado, y aprobadas sus correspondientes ordenanzas fiscales y tarifas por las que se ha de regir, por el presente edicto se hace saber que el expediente de referencia se hallará expuesto al público, en las oficinas de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de oír reclamaciones de los interesados legítimos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Aldea Real, a 19 de enero de 1981.—El Alcalde-Presidente, José Ignacio Gómez.

192

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 21 de enero de 1981, aprobó el padrón municipal de la beneficencia, el cual queda expuesto al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Aldea Real, a 22 de enero de 1981.—El Alcalde-Presidente, José Ignacio Gómez.

193

VILLACASTIN

EDICTO

Aprobado, inicialmente, por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 23 del actual, el proyecto de Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Urbano de este Municipio, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas o entidades se crean interesadas en el mismo, pudiéndose presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general concocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 130 del vigente Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villacastín, 24 de enero de 1981.—El Alcalde, Carlos González.

184

NAVARES DE LAS CUEVAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 31 de diciembre de 1980, el proyecto de presupuesto extraordinario para ateneder al pago de las obras de reparación de la Casa Consistorial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría General, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Navares de las Cuevas, 31 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Gabino García Pecharromán.

130

Ayuntamiento de Escalona del Prado

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana, se hace saber que por don Manuel de Frutos Peinador, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia para la construcción de un edificio para nave de ganado porcino fuera del casco urbano, al pago denominado Carra-Fuentepelayo, de este término.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

Escalona del Prado, a 19 de enero de 1981.—El Alcalde, L. Merino.

163

RIAZA

La Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1981, acordó aprobar inicialmente un "Plan Especial de la Zona de Huertas", que se halla comprendida entre las calles de Raserillo Alto, Carretera Vieja de Riofrío, Descansadero, Bajada al Cubillo, Ramón y Cajal o Gran Vía y Cubillo.

Lo que se somete a información pública por término de un mes, hallándose el expediente en la Secretaría municipal a disposición de las personas que quieran examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes.

Riaza, a 24 de enero de 1981.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

177

ALDEANUEVA DEL CODONAL

Don Eloy de la Fuente Alonso, Secretario del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal, provincia de Segovia.

Certifico: Que esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 7 de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior.

Secretario.—Por la Presidencia se dio conocimiento de haber tomado posesión de su cargo de Secretario de esta Agrupación don Eloy de la Fuente Alonso, nombrado por resolución de concurso por el Gobierno Civil de la provincia, publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 147, de fecha 8 de diciembre pasado. La Corporación queda enterada y le da la más cordial enhorabuena.

Seguro médico.—Seguidamente se dio conocimiento de haber sido trasladada la póliza de seguro médico que tenía concertado este funcionario a la cabecera de esta Agrupación, quedando enterada esta Corporación.

Casa-habitación.—Por la Presidencia se pone de manifiesto que, visto que en la cabecera no existe casa-habitación para facilitársela al señor Secretario de la Agrupacinó, y comprendiendo que este Ayuntamiento tiene disponible una casa-habitación procedente de la plaza de Profesor de E. G. B, que fue concentrada a Nava de la Asunción. La Corporación municipal acuerda, por unanimidad, conceder la misma para que la habite el señor Secretario, bajo las condiciones que se estipularán en contrato aparte. De la misma forma, acuerdan por unanimidad proceder a revisar dicho edifiicio con el fin de ver las deficiencias que tiene y que sea necesario llevar a a efecto las obras necesarias.

Subasta de resinas.—Por el señor Presidente se expuso la necesidad de tratar sobre la subasta de resinas de la actual campaña forestal, habiendo dado conocimiento a esta Corporación de los datos concernientes a dicha subasta. Después de amplia deliberación y en votación ordinaria, acordaron, por unanimidad, se proceda al anuncio de la misma en forma colectiva y con la mayor urgencia, aprobando los pliegos de condiciones economico-administrativas, así como las facultativas, y, caso de resultar desierta, se realice su adjudicación directa para no entorpecer la marcha de los trabajos de resinación del monte de estos propios.

Y para que así conste y surta sus efectos, extiendo la presente, visada por esta Alcaldía, a fin de remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, en Aldeanueva del Codonal, a 15 de enero de 1981.—Eloy de la Fuente Alonso.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Sanz.

179

HONTALBILLA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 5 de enero de 1980.

Es aprobada la minuta del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 20 de diciembre de 1979, autorizándose su transcripción al libro de actas correspondiente. El señor Presidente, como de costumbre, advierte a los señores Concejales la obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Se acuerda la construcción de una pista polideportiva en el complejo polideportivo de esta localidad, cuyas obras serán financiadas por la Diputación Provincial, Consejo Superior de Deportes y esta Corporación.

Es aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de mieras de los montes de U. P. números 39, 40 y 248 durante la actual campaña.

Es aprobada la certificación número 3 de las obras de reparación y ampliación del alumbrado público de esta villa por un importe de 432.314 pesetas.

Se da lectura y queda pendiente de estudio el presupuesto de reparación del edificio de la Casa Consistorial, formulado por la Empresa Constructora ETYESA, con domicilio social en esta localidad.

Se da cuenta a la Corporación de haber sido nombrado Veterinario titular interino de este Partido, cuya cabecera es Hontalbilla, a don Mariano Martín Cuesta.

A la vista de un informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana y de Tráfico, la Corporación acuerda por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el Código de la Circulación, proponer al Excmo. señor Gobernador Civil la imposición de la sanción reglamentaria a don Diómedes Martín Lobo, industrial y vecino de San Miguel de Bernuy, de esta provincia, por infracción reiterada de los artículos 167 y siguientes del Código de la Circulación en este municipio al circular con un camión de gran tonelaje por una vía urbana señalizada reglamentariamente con disco de prohibición de circulación a camiones.

Se acuerda solicitar de la Jefatura Provincial del ICONA la concesión de un aprovechamiento de maderas de pino para su distribución entre el vecindario y procedentes de pinos sin vida, tronzados, secos, etc.

Se acuerda abonar con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio diversas facturas por jornales y materiales por un importe de 903.781 pesetas.

En turno de ruegos y preguntas, ninguno de los señores asistentes hizo uso de la palabra, por lo que el señor Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas.

Hontalbilla, a 31 de diciembre de 1980.—El Alcalde. El Secretario.

178

BERNARDOS

Fecha: 8 de enero de 1981.

Sesión: Ordinaria de Pleno

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 7.

Número de miembros de la Corporación asistentes a la sesión: 5.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

1. Acuerdo por el que se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

2. Acuerdo por el que en relación con la subasta de resinas de la campaña de 1981, se aprueban los pliegos de condiciones y la exposición al público de dichos pliegos, así como la convocatoria de esta subasta según el calendario que ya se tiene aprobado, y dar cuenta al ICONA de la misma.

3. Acuerdo por el que se adjudica definitivamente los aprovechamientos de maderas de la campaña 1981: el lote número 1, a Gregorio Gómez, S. L., y el lote número 2, a ALENA, S. A.

4. Acuerdo por el que se aprueba definitivamente el presupuesto extraordinario del frontón polideportivo, así como la operación de crédito a efectuar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, dando cuenta de todo ello al Delegado de Hacienda a través de la Unidad Básica de Administración Local.

5. Acuerdo por el que en relación con el proyecto de pavimentación de calles incluidas en los Planes Provinciales de 1980, se acuerda dejar sobre la Mesa dicho proyecto, recabando del técnico ciertas modificaciones en el mismo.

6. Acuerdo por el que visto el informe de la Subcomisión de saneamiento en relación con el proyecto de discoteca presentado por don Luis Cubero Martín y dado que el mismo es favorable, se aprueba la concesión de la licencia municipal.

7. Acuerdo por el que en relación con la instancia presentada por doña Purificación Miguel Maroto, solicitando ayuda al Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, se aprueba informar favorablemente dicha solicitud.

8. Acuerdo por el que en relación con la situación de la asistencia sanitaria a los funcionarios, se aprueba dejar sobre la Mesa este asunto y realizar las gestiones que sean precisas con vistas a solucionar los problemas que se tienen planteados.

9. Acuerdo por el que en relación con la modificación de ordenanza de tarifas del suministro de agua, se aprueba la memoria adicional elaborada, así como la modificación de las tarifas propuestas en su día, y que ahora se proponen 17 pesetas para los abonados de Bernardos, estableciendo el precio para los municipios de Migueláñez y Domingo García en 25 pesetas el metro cúbico, ratificando, sin embargo, el estudio económico presentado en su día.

Bernardos, a 9 de enero de 1981.—El Alcalde.—El Secretario.

180

PRADENA

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de 13 de enero de 1981, con asistencia de seis miembros de los siete de que se compone la Corporación.

1. Sesión anterior.—Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior de 16 de diciembre, fue aprobada.

2. Disposiciones oficiales.—Se dio cuenta de las de interés local, así como de la correspondencia recibida y despachada, de lo que quedaron enterados.

3. Médicos. Cese y toma de posesión.—Acuerdo quedando enterados del cese de don Julio de Miguel Vírseda, el 1 de diciembre último, por traslado a otro municipio; de la posesión, como interino, de don Juan Manuel Rodríguez Lloréns, el 9 del propio mes, ambos de este Partido Médico.

4. Concursos. Resolución del de compra de tractor y calefacción Casa Médico.—Acuerdo adjudicando concurso de compra de un tractor articulado para la recogida de basuras a Industrias Núñez, de Segovia, en 898.570 pesetas.

Idem adjudicando a don Luis Rodríguez Santamaría, de Segovia, el concurso de instalación de calefacción en el Centro Rural de Higiene y Casa de Médico, en precio de 381.000 pesetas; en ambos casos, en las condiciones del pliego.

5. Contratación.—Informe de contratación de las obras de pavimentación de calles, Plan de 1980, a don Austregisilo Sanz del Ser, en precio y condiciones que constan en acuerdo número 6 de la sesión de 29 de noviembre último.

6. Colegios. Ayuda para sostenimiento.—Acuerdo de aceptación de ayuda de 102.620 pesetas de la Excelentísima Diputación Provincial como ayuda al sostenimiento de los Colegios Comarcales de E. G. B.

7. Sondeos. Petición de licencia.—Acuerdo concediendo licencia a "RIO ALBIN, S. A.", en término de Castroserna de Arriba, en las condiciones que constan en el acuerdo original.

8. Voz pública. Reclamación por cese.—Acuerdo desestimando petición de reincorporación al Ayuntamiento como Voz Pública y otros servicios de don Hipólito González García, y confirmando la no continuación laboral desde el 31 de diciembre de 1980, que cesa a todos los efectos.

9. Residencia de Ancianos.—Acuerdo dejando pendiente sobre la Mesa, para mejor estudio, la petición de ayuda que a tal fin hace la Comunidad Castellana y Obispado de Segovia.

10. Padrones.—Acuerdo aprobando los padrones de ganados que aprovecharon pastos en la Mediana o monte 186, en Castroserna de Arriba, y los de agua y desagüe de la misma Entidad, ambos del año 1980.

11. Proyectos. Instalación de servicios.—Acuerdo aprobando el proyecto de instalación de servicios en esta localidad, formado por don José-Miguel Useros Serrano, por valor de 3.479.414 pesetas, presupuesto de contrata, y transcurrido el período de exposición al público, se remita a la Excma. Diputación Provincial para que siga su curso.

12. Sierra. Cuentas y financiación del cierre.—Informe del Concejal delegado del servicio sobre su estado, con propuesta de envío de cuenta detallada.

13. Cámara Agraria. Asignación de local.—Acuerdo asignando el local necesario para oficinas de la Cámara Agraria Local, en las condiciones que constan en el acta original.

14. Multas.—Acuerdo recurriendo contra la impuesta por desagüe de aguas residuales al río sin pasar por la fosa séptica.

15. Pagos e ingresos del mes.—Se dio cuenta de los efectuados durante el mes de diciembre último, siendo todos ellos aprobados en la forma que consta en el acta original.

16. Proyectos de obras de instalación de servicios.—Acuerdo de compromisos del Ayuntamiento ante la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia para dichas obras próximas a realización, Plan de 1980.

Acuerdo de encargo de formación de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de 1981, tan pronto se aprueben las que han de figurar en los mismos.

17. Licencias de obras. Solicitud de prórroga señor Campuzano.—Acuerdo concediendo dos años de prórroga a don Salvador Campuzano López, en las mismas condiciones en las que le fueron concedidas en escrito número 48, de 31 de enero de 1979, para la construcción de viviendas en la Isilla.

Prádena, 15 de enero de 1981.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.—El Secretario, Pedro García.

142

CONDADO DE CASTILNOVO

Aprobado por esta Corporación municipal el anteproyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Vela Orsi para las obras de restauración de edificio para Ayuntamiento en Villafranca, primera fase; queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra el referido documento.

Condado de Castilnovo, a 5 de enero de 1981.—El Alcalde, Antonio Benito.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8